

# **Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Loreto - Loreto**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

## **ALCALDE**

SABOYA MAYANCHI, JOSE DANIEL

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	PAREDES OROCHE, DORIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CALAMPA GUERRA, DOMINGO GLORIOSO GERENTE DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	FASABI VASQUEZ, ALBERT GERENTE
Miembro 2 :	ROJAS CASTAÑEDA, ANGELO CONTADOR
Miembro 3 :	BOCANEGRA SANDI, LEO SAMIR JEFE DE UNIDAD RRHH
Miembro 4 :	RUIZ RUIZ, ROLDAN PROCURADOR
Miembro 5 :	PÍNCHÉ FLORES, ROBERTO CARLOS GERENTE RENTAS
Miembro 6 :	RIBEIRO GARCIA, LUIS ALBERTO TESORERO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 107,3%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 5 626 miles (ingresos corrientes totales por S/ 30 240 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 24 614 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 26 380 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 24 584 miles) fue de 107,3% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	22 995	27 658	26 225	26 380
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	16 532	19 291	21 419	24 584
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	4 400	7 057	5 725	3 918
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>139,1</b>	<b>143,4</b>	<b>122,4</b>	<b>107,3</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 5 626 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 30 240 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 614 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	17 488	25 585	25 023	30 240
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	14 476	22 193	21 714	24 614
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>3 012</b>	<b>3 392</b>	<b>3 309</b>	<b>5 626</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 77 146 miles, registrando un aumento de S/51 592 miles (201,9%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 484 miles, monto superior en 1,9% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 29 756 miles, monto superior en 21,2% en relación al año 2021, que fue de S/ 24 547 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 78 916 miles, lo que representa un aumento de S/ 15 792 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 15,3% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (129,2%) y en servicios por terceros(17,3%). El gasto de personal nombrado se reduce en 0,3 % mientras que en pensiones disminuye en 32,1 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 54 302 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 41 411 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 1 770 miles, similar al déficit fiscal del año 2021 que fue de S/ 37 570 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	<b>68 804</b>	<b>61 791</b>	<b>25 555</b>	<b>77 146</b>	<b>51 592</b>	<b>201,9</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>453</b>	<b>317</b>	<b>475</b>	<b>484</b>	<b>9</b>	<b>1,9</b>
A1.1. Impuesto Predial	69	71	102	72	-30	-29,7
A1.2. Tasas	315	195	332	336	4	1,2
A1.3. Prestacion de Servicios, Multas	41	16	24	19	-5	-22,3
A1.4. Otros ingresos propios	27	36	17	58	41	241,4
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>17 035</b>	<b>25 269</b>	<b>24 547</b>	<b>29 756</b>	<b>5 208</b>	<b>21,2</b>
A2.1. FONCOMUN	13 082	12 456	18 954	23 819	4 865	25,7
A2.2. Canon 1/	2 110	1 116	1 653	2 840	1 187	71,8
A2.3. Recursos Ordinarios	1 107	4 084	1 801	1 580	-222	-12,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	735	7 613	2 140	1 518	-622	-29,1
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>51 316</b>	<b>36 205</b>	<b>532</b>	<b>46 906</b>	<b>46 374</b>	<b>8 717,8</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	1 318	35 373	0	46 906	46 906	0,0
A3.2. Otros	49 998	832	532	0	-532	-100,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>18 390</b>	<b>70 704</b>	<b>63 124</b>	<b>78 916</b>	<b>15 792</b>	<b>25,0</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>10 807</b>	<b>12 932</b>	<b>13 803</b>	<b>15 917</b>	<b>2 114</b>	<b>15,3</b>
B1.1. Personal Nombrado	6 358	6 027	5 975	5 956	-19	-0,3
B1.2. CAS	226	139	709	1 624	916	129,2
B1.3. Servicios por Terceros 2/	4 187	6 731	7 086	8 314	1 228	17,3
B1.4. Pensiones	36	34	33	23	-11	-32,1
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>3 668</b>	<b>9 261</b>	<b>7 910</b>	<b>8 697</b>	<b>787</b>	<b>9,9</b>
B2.1. Mantenimiento	22	3 281	2 581	2 919	338	13,1
B2.2. Cargas Sociales	351	357	356	415	58	16,4
B2.3. Otros	3 295	5 623	4 973	5 363	390	7,8
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>3 914</b>	<b>48 510</b>	<b>41 411</b>	<b>54 302</b>	<b>12 891</b>	<b>31,1</b>
B3.1. Inversión	3 914	48 510	41 411	54 302	12 891	31,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>50 414</b>	<b>-8 913</b>	<b>-37 570</b>	<b>-1 770</b>	<b>35 799</b>	<b>-95,3</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>50 414</b>	<b>-8 913</b>	<b>-37 570</b>	<b>-1 770</b>	<b>35 799</b>	<b>-95,3</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 26 380 miles, lo que representa un incremento de 0,6 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 15,8% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 15,8%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 3,0% y la Deuda Real aumentó en 5,1% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 17,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 5,6% y la Deuda Real 76,8%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>4 454</b>	<b>8 005</b>	<b>5 521</b>	<b>4 650</b>	<b>-871</b>	<b>-15,8</b>	<b>17,6</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>4 454</b>	<b>8 005</b>	<b>5 521</b>	<b>4 650</b>	<b>-871</b>	<b>-15,8</b>	<b>17,6</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	248	449	235	143	-92	-39,2	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 953	7 021	4 635	3 806	-829	-17,9	14,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	27	27	27	27	0	0,0	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	227	507	624	675	50	8,1	2,6
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	697	757	902	2 941	2 039	226,0	11,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 348	2 236	1 756	3 908	2 152	122,6	14,8
Obligaciones Previsionales	488	453	467	480	13	2,7	1,8
<b>C. SS.JJ.Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>1 348</b>	<b>1 396</b>	<b>1 434</b>	<b>1 477</b>	<b>43</b>	<b>3,0</b>	<b>5,6</b>
ESSALUD	0	1	1	3	1	118,9	0,0
ONP	0	0	0	2	2	0,0	0,0
SUNAT	1 342	1 387	1 425	1 464	39	2,7	5,5
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	6	8	7	9	2	24,4	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>17 193</b>	<b>18 257</b>	<b>19 271</b>	<b>20 253</b>	<b>982</b>	<b>5,1</b>	<b>76,8</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	3 093	3 290	3 464	3 645	181	5,2	13,8
AFP PROFUTURO	12 600	13 386	14 083	14 797	714	5,1	56,1
AFP PRIMA	1 499	1 582	1 722	1 809	87	5,1	6,9
AFP HABITAT	0	1	1	1	0	6,6	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>22 995</b>	<b>27 658</b>	<b>26 225</b>	<b>26 380</b>	<b>155</b>	<b>0,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 1 759 miles en el año 2016 a S/ 1 477 miles en el 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

POR NO CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES, COMO TAMBIEN AL PROBLEMA SANITARIO DEL COVID-19 Y AL CONFINAMIENTO DE TODA LA POBLACION POR LA PANDEMIA.  
AUSENCIAS DE POLITICAS DE FISCALIZACION Y RECAUDACION, ASI COMO LA POCA CONCIENTIZACION A LA POBLACION PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL CRECIMIENTO DE GASTOS CORRIENTES SE DEBE A LA CONTRATACION EXCESIVA DE PERSONAL LOCADOR SIN NINGUN ASPECTO TECNICO, AL AUMENTO DE PERSONAL DE PLANILLA EN EL MARCO DE CONVENIO COLECTIVO. ASI MISMO DENTRO DEL GASTO DEL CRECIMIENTO DE GASTOS CORRIENTES SE ENCUENTRA LAS DEMANDAS LABORALES Y CIVILES.  
SE VIENE ASIENDO LOS AJUSTES PARA NO REALIZAR SOBREDIMENSIONAMIENTO DE LOS GASTOS CORRIENTES.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

LA NULA GESTION DE PASIVOS SE DEBE A LA LIQUIDEZ QUE ENFRENTA LA MUNICIPALIDA PROVINCILA DE LORETO NAUTA.  
EL RATIO FINANCIERO DE LIQUIDEZ NO ES MUY FAVORABLE RESPECTO AL PASIVO CORRIENTE EL CUAL ES INSUFICIENTE PARA CUBRRIR LAS DEUDAS EN EL CORTO PLAZO.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	11,8	-30,0	50,0	1,9	16,8	7,2	8,4	7,7
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	4,8	1,5	16,7	28,0	32,1	34,3	39,3	42,3

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	28,7	28,1	33,4	36,3	26,0	24,0	22,0	20,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	6,5	79,7	-31,0	-15,8	-3,6	-3,7	-3,8	-3,9

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de correccion de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de correccion	31/12/2023
	Realizar una evaluacion de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluacion de los pasivos del area de contabilidad de la entidad	30/09/2023

**d. Fortalecimiento de la gestión institucional**

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar Directivas internas de Austeridad de Gasto.	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Implementar Sistema de Recaudacion Tributaria Municipal del MEF	ACTA DE INSTALACION DE SRTM	30/11/2023
	Elaborar, aprobar , actualizar y/o modificar el cuadro para asignacion de personal ( CAP) Provisional	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Creacion de Sub Comision de apoyo a Procuraduria para prevision de informacion y Actualizacion de SPIJ.	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Realizar acciones de Informes para suprimir la contratacion de servicios.	Informe de control de locadores	12/11/2023

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Realizar campaña de actualización de datos de predios rústicos y urbanos	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Alcaldía	31/12/2023 (Trimestral)
	Gestionar convenio con SUNARP para el acceso a base de datos de predios.	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Alcaldía	31/12/2023 (Trimestral)
	Actualización de Instrumentos de Gestión ( TUPA, TUSNE, RASA Y CUIS)	Alcaldía	Resolución de Alcaldía	31/12/2023 (Trimestral)
	Actualización de catastro fiscal	Gerencia de Administración Tributaria	Resolución de Alcaldía	31/12/2023 (Trimestral)
	Aprobar directiva de actualización y depuración de la base fiscal.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de la Gerencia de Administración Tributaria	31/12/2023 (Trimestral)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar estrategias en la cobranza de limpieza pública.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento	31/12/2023 (Mensual)
	Implementar campaña de concientización y sensibilización para el pago de arbitrios.	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de cumplimiento de acciones	31/12/2023 (Mensual)
	Aprobar un plan de mejora del servicio de limpieza y recolección de residuos.	Concejo Municipal	Acuerdo de Concejo	31/12/2023 (Mensual)
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales.	Concejo Municipal	Acuerdo de Concejo	31/12/2023 (Mensual)
	Elaboración de actualizar ordenanza de costos de Arbitrios ( publicara diciembre 2023)	Gerencia de Administración Tributaria	Informe de publicación anual	31/12/2023 (Mensual)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)		null	null	31/12/2023
	Realizar una correccion de gastos en personal CAS y servicios profesional	Recursos Humanos	Informe de cumplimiento de acciones de correccion	31/12/2023 (Trimestral)
	Realizar menos contratacion de CAS	Recursos Humanos	Informe de cumplimiento de acciones de correccion	31/12/2023 (Trimestral)
	Realizar menos contrataciones de servicios profesionales	Unidad de Recursos Humanos	Informe de cumplimiento de acciones de correccion	30/11/2023 (Trimestral)
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Realizar acciones de sinceramiento de deudas AFP PROFUTURO, para poder programar por calendario de pagos.mensuales.	Recursos Humanos	Informe de control	31/12/2023 (Anual)
	Realizar conciliacion de deudas SUNAT , para lo que se tiene programado el saneamineto contable de estas deudas por pagar.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de Deudas exigibles por pagar	31/12/2023 (Mensual)
	Realizar un reajuste del alto indice de deuda que se tiene con los demandantes,solicitando los requerimientos de cronograma de pagos de los interesados.	Procuraduría Publica Municipal	Informe de cumplimiento de control	31/12/2023 (Mensual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de correccion de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de correccion	31/12/2023
	Realizar una evaluacion de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluacion de los pasivos del area de contabilidad de la entidad	30/09/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar Sistema de Recaudacion Tributaria Municipal del MEF	Alcaldia	ACTA DE INSTALACION DE SRTM	30/11/2023
	Elaborar, aprobar , actualizar y/o modificar el cuadro para asignacion de personal ( CAP) Provisional	Alcaldia	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Creacion de Sub Comision de apoyo a Procuraduria para prevision de informacion y Actualizacion de SPIJ.	Alcaldia	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Unico de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	Alcaldia	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Implmentar Directivas internas de Austeridad de Gasto.	Alcaldia	Resolucion de Alcaldia	30/11/2023
	Realizar acciones de Informes para suprimir la contratacion de servicios.	Recursos Humanos	Informe de control de locadores	12/11/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 33.33% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	8.8	1.92	<b>No cumple</b>
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	2.86	27.96	Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	33.32	36.27	<b>No cumple</b>
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-38	-15.77	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	<b>No cumple</b>
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	3	0	<b>No cumple</b>
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

INFORME N°001-2023-MPL-N-CCAF

